



**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNOLÓGICO
DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.**

CERTIFICA QUE:

Que el proveedor **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS** con N.I.T. **900.604.590-1** en cumplimiento de lo establecido en la Orden de Compra **122973** con fecha de emisión del 20/12/2023 de la TVEC-CCE, cuyo objeto es la “*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO AIO PARA ATENDER EL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN, EN LOS DESPACHOS Y DEPENDENCIAS JUDICIALES Y/O SEDES ADMINISTRATIVAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CHOCÓ.*”, ha cumplido con la **ENTREGA PARCIAL** de **QUINIENTOS CINCUENTA (550) EQUIPOS DE CÓMPUTO AIO** marca HP referencia ProOne 440 G9, además de las obligaciones contractuales establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.

La coordinación del Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico como supervisión de dicha orden de compra, ha recibido a satisfacción **ENTREGA PARCIAL** de **QUINIENTOS CINCUENTA (550) EQUIPOS DE CÓMPUTO AIO** marca HP referencia ProOne 440 G9, mismos que fueron recibidos en debida forma y almacenados en la bodega del almacén, edificio José Félix de Restrepo, elementos entregados bajo programación por el proveedor **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS** con N.I.T. **900.604.590-1**.

El proveedor presenta para el pago de los elementos entregados a la fecha, la siguiente factura: **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA CE1357** la que en total ascienden a la suma de: **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.892.241.312,5) M/CTE** incluidos impuestos y contribuciones de Ley.

Obligación que se encuentra bajo el amparo de los CDP No. 15123 del 04 de octubre de 2023 por valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 5.244.433.198) M/CTE**.

CDP No. 15123 Unidad / Subunidad ejecutora: 27-01-02-002 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL MEDELLIN

POSICIÓN CATALOGO DE GASTO: C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL.

Se firma en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín a los 17 días del mes de abril de 2024.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Medellín – Antioquia

Ing. GUILLERMO LEON CASTAÑO NARANJO
Supervisión Orden de compra 122973 TVEC – CCE Coordinador Grupo Mantenimiento y
Soporte Tecnológico
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín.